INOCUIDAD ALIMENTARIA

Tucumán: operativo de control fitosanitario en Mercofrut

Agentes del Organismo verificaron el cumplimiento del uso del Documento de Tránsito Vegetal para la comercialización de cítricos en distintos puestos. Más de 6 toneladas de fruta cítricas quedaron interdictadas.

San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) junto con la Dirección de Agricultura y la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (Afinoa), realizaron ayer un operativo sorpresivo de control fitosanitario en el Mercado Concentrador Frutihortícola (Mercofrut) de Tucumán.

La inspección, que contó con el acompañamiento de la policía tucumana, fue la continuación de una campaña de concientización dirigida a comercializadores y productores para fortalecer la inocuidad y sanidad de los productos agroalimentarios que allí se venden.

Como resultado de los operativos, se visitaron seis puestos donde se controló que los cítricos posean el correspondiente Documento de Tránsito Vegetal (DTV). En tres de ellos, los puesteros no contaban con la debida documentación, por lo que 6.300 kilos de cítricos quedaron interdictados hasta que realicen el descargo correspondiente o sino finalmente la fruta será decomisada.

El DTV es de uso obligatorio y acompaña a los cítricos en todo su recorrido. Debe ser exigido por quienes adquieran cargas de frutas y debe exhibirse ante las autoridades que lo soliciten. Este documento se tramita mediante la modalidad "autogestión" en las oficinas del Organismo o a través de terceros debidamente autorizados por quien solicita el documento.

“Se apuntó principalmente a los cítricos, como parte de los trabajos de prevención del *Huanglonbing* (HLB), la plaga más destructiva de los cítricos a nivel mundial. Es una enfermedad que hasta el momento no tiene cura, por lo tanto, resulta de suma importancia cumplir con la normativa vigente para evitar que afecte la producción del país”, explicó el director del Centro Regional NOA Sur, Carlos Grignola.

El Senasa también propició la inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) de los productores del Mercofrut. Cabe recordar que la inscripción en el Renspa es obligatoria para realizar cualquier actividad agropecuaria en el país y es gratuita para el productor. Este registro del Organismo jerarquiza la producción, favorece la trazabilidad y cuida la sanidad del producto, acorde con las exigencias actuales del mercado y del consumidor.

En las próximas semanas, los controles dentro del Mercofrut se multiplicarán con los objetivos de certificar las condiciones de inocuidad de los alimentos, de controlar que los productos que se comercialicen cuenten con la documentación exigida por las normativas y de avanzar en la regularización institucional del Mercado.

Jueves, Febrero 16, 2017 - 15:50

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/tucuman-operativo-de-control-fitosanitario-en-mercofrut